



2 de junio de 2017

(17-2959)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

**COMITÉ MSF DE LA OMC: TALLER SOBRE LA TRANSPARENCIA  
DE OCTUBRE DE 2017**

COMUNICACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

La siguiente comunicación, recibida el 31 de mayo de 2017, se distribuye a petición de la delegación de los Estados Unidos de América.

1. Los Estados Unidos agradecen la labor realizada por la Secretaría, que organiza el taller sobre transparencia que se celebrará al margen de la reunión del Comité MSF programada los días 2 y 3 de noviembre de 2017. Valoramos las iniciativas que ha adoptado el Comité para incitar a los Miembros a cumplir las obligaciones en materia de transparencia consagradas en el Acuerdo MSF. La labor de otras organizaciones, como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos<sup>1</sup>, el Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico<sup>2</sup>, y el Banco Mundial<sup>3</sup>, ha puesto de manifiesto que la transparencia en el proceso de elaboración de normas puede aportar importantes beneficios a la sociedad a través de reglamentos más eficaces y eficientes.

2. Los párrafos 3 y 4 del artículo 5 y el segundo considerando del preámbulo del Acuerdo MSF priorizan las medidas que mejoran la salud humana, animal y vegetal al tiempo que reducen al mínimo los costos económicos innecesarios asociados a su aplicación. Consideramos que la información obtenida mediante consultas públicas puede ser determinante en la medida en que permite a la autoridad normativa reducir al mínimo los costos innecesarios. En particular, resulta crucial que, conforme a lo dispuesto en el párrafo 5 d) del Anexo B del Acuerdo MSF, los encargados de elaborar normas presten atención y den respuesta a las observaciones antes de ultimar una medida fitosanitaria, a fin de reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el comercio.

3. En el taller sobre la transparencia celebrado al margen de la reunión del Comité en noviembre de 2015, varios delegados señalaron algunas condiciones que no permitían aprovechar plenamente las ventajas de la transparencia, especialmente la falta de procedimientos administrativos establecidos para interactuar de forma justa, predecible y responsable con las diversas personas y grupos interesados, con miras a mejorar la eficacia y la eficiencia (o, dicho de otro modo, la calidad) de las medidas sanitarias y fitosanitarias. En particular, varios delegados señalaron que era difícil obtener información del público (especialmente de los productores, las empresas de transformación y los comerciantes de productos agropecuarios) sobre las condiciones sanitarias y fitosanitarias, que es necesaria para sustentar el desarrollo y la aplicación de medidas eficaces y eficientes.

4. Por lo tanto, sugerimos que en el próximo taller que se celebrará al margen de la reunión del Comité durante los días 2 y 3 de noviembre de 2017 se examinen los diversos métodos e instrumentos para la realización de consultas públicas durante el proceso de elaboración de normas sanitarias y fitosanitarias. Proponemos que se preste especial atención a las ventajas de llevar a cabo procedimientos abiertos, inclusivos y responsables, que pueden evitar la adopción de

<sup>1</sup> Véase <https://www.oecd.org/mena/governance/36785341.pdf>.

<sup>2</sup> Véase <https://www.oecd.org/regreform/34989455.pdf>.

<sup>3</sup> Véanse <http://rulemaking.worldbank.org/> y <http://documents.worldbank.org/curated/en/543401468176979961/pdf/556450WP0Box0349461B0GovReq01PUBLIC1.pdf>.

medidas sanitarias y fitosanitarias injustificadas, que dificultarían el comercio. Por ejemplo, los Miembros podrían presentar casos prácticos de procedimientos que hayan evitado efectos negativos sobre el comercio o hayan originado medidas más eficaces para la salud animal o vegetal. En concreto, creemos que los siguientes temas podrían tener interés para los Miembros:

### **Modelos y mecanismos para la consulta pública en la elaboración de normas sanitarias y fitosanitarias**

- Presentación a cargo de la secretaría de la OCDE sobre modelos de consulta pública (procedimientos y herramientas de consulta, documentos de consulta, etc.).
- Intercambio de experiencias de los Miembros sobre la realización de consultas públicas (procedimientos e instrumentos de consulta, documentos de consulta, uso de internet, etc.) y mecanismos internos para vincular las consultas públicas a las notificaciones MSF.
- El uso del sistema ePing como medio de acceso del sector privado a las notificaciones MSF y de participación en las consultas públicas.

### **Sacar provecho de las consultas públicas para la elaboración de normas sanitarias y fitosanitarias**

- Intercambio de experiencias de los Miembros: casos prácticos de consultas públicas que han mejorado la calidad de las normas porque:
  - se han adquirido competencias técnicas, constataciones científicas y alternativas propuestas por el público;
  - se ha ayudado a las autoridades normativas a sintetizar/contrastar información de intereses enfrentados;
  - se han desarrollado técnicas y prácticas para evaluar la calidad de la información suministrada por el público;
  - se han detectado efectos no deseados, problemas prácticos y cargas administrativas; y
  - se ha mejorado la calidad y la exactitud de las evaluaciones del riesgo.
- Opiniones del sector privado
  - la función y el interés de las aportaciones del público: información técnica y científica, así como conocimientos acerca de la producción y las tecnologías;
  - la importancia de disponer de tiempo suficiente para examinar los proyectos de medidas de la autoridad normativa, cuando todavía sea posible modificar las disposiciones en respuesta a las observaciones;
  - la importancia de la apertura y la accesibilidad para evitar injerencias indebidas y para que se tenga confianza en los procedimientos que utiliza el gobierno para contrastar la información y las observaciones presentadas por el público; y
  - la participación de expertos en grupos consultivos y de asesoramiento, en complemento del acceso y la participación de personas interesadas fuera de esos grupos.

5. Los Estados Unidos apoyan firmemente la labor del Comité en materia de transparencia. Agradecemos la oportunidad de compartir estos puntos de vista y esperamos con interés las opiniones de los otros Miembros.

---